

Emprende...

Tú idea de negocio

Guía de trámites y requisitos para la puesta en marcha de:

PRODUCTOR DE PLANTAS VIVERO

Índice de contenidos:

¿QUE ES EL CENTRO DE SEMILLAS Y PLANTAS VIVERO?.....	3
¿ QUE ES EL REGISTRO DE PROVEEDORES?	3
¿QUE TRAMITES ADMINISTRATIVOS DEBO REALIZAR?	3
¿DONDE DEBO INFORMARME Y SOLICITAR LA DOCUMENTACION?	4

PRODUCTOR DE PLANTAS DE VIVERO DE ORNAMENTALES.

¿QUE ES EL CENTRO DE SEMILLAS Y PLANTAS VIVERO?

El centro de semillas y plantas vivero da respuesta a la necesidad de proporcionar al sector agrario servicios de desarrollo, transferencia tecnológica e introducción de nuevas variedades de semillas y plantas más productivas.

También servicios de control de calidad y certificación de registro de las mismas, así como inscripciones y autorizaciones de productores.

¿QUE ES EL REGISTRO DE PROVEEDORES?

Toda persona jurídica que pretenda intervenir en el sector de semillas, en cualquiera de sus modalidades:

Productor, importador, comerciante, deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores abierto en el CSPV.

La autorización de comercio es potestativa de la DGA

En el caso de la producción, que únicamente puede ser ejercida por Productores, el CSPV interviene en la emisión de propuesta favorable, en su caso, que eleva a la Subdirección General de Semillas y Plantas Vivero para que, por parte del Ministerio de Agricultura sea concedido el Título de Productor, solicitado con carácter provisional, por un periodo de 4 años.

¿QUE TRAMITES ADMINISTRATIVOS DEBO REALIZAR?

Para ser productor de plantas de vivero de Ornamentales, oficialmente reconocido, se deben cumplir los siguientes trámites administrativos:

Cumplimentar un impreso normalizado de solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y en el de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales.

Encuesta relativa a la actividad que se puede estar desarrollado como productor y a los nuevos grupos de producción que se pueden solicitar.

Desarrollar una Memoria Explicativa en base a un guión existente en el Centro de Semillas y Plantas Vivero

Personal inspector contactaría con el solicitante para realizar un informe y proceder a su inscripción oficial, si procede.

¿DONDE DEBO INFORMARME Y SOLICITAR LA DOCUMENTACION?

Para solicitar la información necesaria y para recoger la documentación pertinente, hay que acudir al:

GOBIERNO DE ARGON
Departamento de Agricultura y Alimentación
CENTRO DE SEMILLAS Y PLANTAS VIVERO
Avda. Montañana 1005- 50192 Zaragoza.